

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 88

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2016-4066** *Resolución 73/2016 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 30 de abril al 4 de mayo, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, he resuelto:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 30 de abril al 4 de mayo, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

Segundo.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 26 de abril de 2016.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2016/4066